

Bogotá, D.C. Enero 8 de 2026



Señores
ZOOCRIADEROS
COMERCIALIZADORAS
MANUFACTURERAS
CURTIEMBRES
VIVEROS y Otros

Asunto: Actualización valor permisos CITES – Vigencia 2026

Respetados Señores,

Cordial saludo.

De conformidad con la Resolución No. 1263 del 30 de junio de 2006, "Por la cual se establece el procedimiento y se fija el valor para expedir permisos a que se refiere la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre – CITES-, y se dictan otras disposiciones", nos permitimos informar que, para la vigencia 2026, el valor correspondiente al concepto de evaluación y expedición de los permisos CITES es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$496.090).

En atención a lo anterior, agradecemos tener en cuenta las siguientes instrucciones para el trámite correspondiente:

1. Utilizar únicamente el formato de recaudo en línea del Banco de Occidente, cuenta de ahorros No. 230.823.882 a nombre del Fondo Nacional Ambiental – FONAM.
2. El soporte de consignación FONAM es válido exclusivamente para una (1) solicitud.



3. En los campos de referencia del formato de recaudo, se deberá diligenciar la siguiente información:

- Referencia 1: NIT o Número de cédula de ciudadanía.
- Referencia 2: Número de Radicado Temporal asignado por la VUCE al momento de realizar la solicitud.

Para el caso de permisos No Comerciales, se deberá registrar el nombre de la empresa o de la persona natural que realiza la solicitud del permiso CITES.

4. El documento soporte del depósito FONAM que se anexe a la solicitud deberá ser legible y contener la información completa.

Agradecemos su atención y la aplicación de lo aquí dispuesto para los trámites correspondientes.

Cordialmente,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Martha Lucía Hernández Herrera – Contratista -DBBSE- Grupo de Gestión en Biodiversidad
Revisó: Luis Francisco Camargo Fajardo – Coordinador Grupo de Gestión en Biodiversidad – DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.